

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES
WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA
NUBE**

EXP.: 20/094 – 2000016644

-.CONSULTAS REALIZADAS Y FE DE ERRATAS.-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.


1. En relación a la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado 7.4 del “Anexo I Cuadro de Características”, en el apartado “j”, subapartado “b. Redundancia de Datacenters”, página 7, se requiere: “Los Datacenter deben tener clasificación mínima de Tier 3.” ¿Significa que los Datacenters deben estar certificados por el Uptime Institute? En caso afirmativo, ¿la certificación es suficiente en diseño (design) o se requiere en construcción (facility)?

Con respecto al apartado “7.4.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL” bajo el punto “b. Redundancia en Datacenters”, se indica que el proveedor debe “disponer, de forma propia o subcontratada (en los términos declarados en el apartado 20.1 Subcontratación), de un datacenter principal y otro de respaldo con capacidad suficiente para la prestación del servicio solicitado. Adicionalmente dichos datacenter deben tener todas sus comunicaciones redundadas sin puntos únicos de fallo, es decir, que discurren por caminos diferentes, así como gozan de una disponibilidad anual en cuanto a servicios básicos se refiere (alimentación eléctrica, refrigeración, etc.), del 99.982 % de servicio garantizando un tiempo de parada inferior a 1,6 horas al año.

Los Datacenter deben tener clasificación mínima de Tier 3”. Se puede justificar que se cumple con dicha clasificación ya sea por medio de una declaración responsable o por un certificado o por documento similar que indique que se cumplen las características de un datacenter clasificado como Tier 3, puesto que no estamos pidiendo ninguna certificación específica.

2. Estimados sres
Nos surge una duda en relación al requerimiento de clasificación mínimo Tier 3. Teniendo en cuenta que se trata de una certificación otorgada por una entidad privada, serviría tener las características equivalentes demostrables y con el cumplimiento de los SLAS exigibles, o es necesario, tener adquirido dicho certificado

Ver respuesta de pregunta 1

	<p style="text-align: center;">Consultas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA NUBE</p> <p style="text-align: center;">Exp 20/094</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Compras y Logística</p>
---	---	--

3. Se indica que la transferencia de conocimiento será en oficinas de IFEMA. Querriamos saber cómo se procederá en caso de establecerse medidas de confinamiento.

En el caso excepcional de que esto suceda, se dará a conocer el protocolo correspondiente de manera oportuna.

4. Solicitamos confirmación de si el ENS alto aplica al proveedor de CPD e infraestructura, al prestador de los servicios de soporte o a ambos.

En el apartado 7.4.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL j) c. Seguridad se indica que aplica al proveedor de los Servicios de hosting, hosting virtual o Servicios cloud en modalidad IaaS, SaaS.

5. Solicitamos información de si las características de CPD Tier III requieren certificado o puede aportarse declaración de características firmada y compromiso de disponibilidad firmado.

Ver respuesta de pregunta 1

6. En la fase de transición, siendo un plazo de tan sólo 30 días para migrar todos los sistemas a un nuevo CPD, solicitamos confirmación de que el adjudicatario recibirá colaboración máxima del prestador actual. ¿Se puede conocer el actual prestatario del servicio?


El prestador actual del servicio es ALTIA CONSULTORES S.A. que cumplirá con lo establecido en el ANEXO II – PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, 12. FASE DE DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO del Expediente: 16/090 con Fecha Publicación: 18/03/2016: El adjudicatario está obligado a facilitar al máximo la entrega del servicio a IFEMA y al siguiente responsable que se designe al efecto.

7. Para la fase de transición, solicitamos información de la plataforma de virtualización (fabricante, versión) y las versiones de sistemas operativos. En todo caso, entendemos que todas las versiones están bajo soporte de fabricante.

Una parte importante de esta información se encuentra en la situación actual está descrita en el primer apartado del Anexo VI - Documentación Técnica Adicional. Las empresas interesadas en retirar esta documentación deberán solicitarlo a la Dirección de Compras de IFEMA, vía teléfono o email (igomez@ifema.es; amy.ticas@ifema.es), aportando sus datos de contacto y email.

La obtención de la parte de detalle más concreta de esta información, como se indica en el apartado 7. PLAN DE TRANSICION, corresponde a la primera fase de adquisición de detalles de los sistemas que se van a migrar, se solicitará a IFEMA la información pertinente de la plataforma actual. IFEMA facilitará la documentación y todos los detalles técnicos necesarios para que la implementación se pueda realizar.

8. Solicitamos confirmación de que, en la fase de transición, no es imprescindible activar la replicación al CPD de contingencia

	<p style="text-align: center;">Consultas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA NUBE</p> <p style="text-align: center;">Exp 20/094</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Compras y Logística</p>
---	---	--

Según se indica en el Cuadro de Características, apartado, 7.4.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, j) b. Redundancia en Datacenters, el licitador debe disponer, de forma propia o subcontratada (en los términos declarados en el apartado 20.1 Subcontratación), de un datacenter principal y otro de respaldo con capacidad suficiente para la prestación del servicio solicitado. Este es un requisito previo a la propia adjudicación del contrato y, por tanto, a la ejecución del Plan de Transición.

Asimismo, en la Documentación Técnica Adicional, apartado 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS se indica que el adjudicatario contará como mínimo con dos datacenters separados, ubicados en la Unión Europea, y contará con un plan que le permita prestar el servicio desde el datacenter de respaldo en caso de contingencia en el datacenter principal.

En los apartados 6. PLAZO DE IMPLANTACIÓN y 7. PLAN DE TRANSICIÓN del Pliego de Prescripciones técnicas se indica que la duración del proyecto de implantación y arranque será de un mes como máximo, teniendo en cuenta que la plataforma deberá estar totalmente operativa dentro de los treinta primeros días tras el inicio del contrato.


9. ¿La plataforma de firewalls tanto externa como interna puede ser compartida o tiene que ser dedicada? En el PPT pone que deben ser dedicados y en el anexo de documentación técnica adicional otra: Página 21 del PPT: Tareas proactivas: Revisión periódica de todos los sistemas (firewalls dedicados...) Página 11 Doc Tec Adicional: Los dispositivos de balanceo de carga, firewalls, switches, controladores de entrega de aplicaciones (ADC) y demás elementos que se estimen necesarios. Pueden ser tanto soluciones físicas, compartidas o dedicadas como soluciones virtuales dedicadas, conforme a los ANS de este contrato.

Tal y como se indica en la Documentación Técnica adicional, 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, 2.1. Elementos de infraestructura: Los dispositivos de balanceo de carga, firewalls, switches, controladores de entrega de aplicaciones (ADC) y demás elementos que se estimen necesarios. Pueden ser tanto soluciones físicas, compartidas o dedicadas como soluciones virtuales dedicadas, conforme a los ANS de este contrato.

Pueden ser:

- tanto soluciones físicas, compartidas o dedicadas
 - como soluciones virtuales dedicadas
- conforme a los ANS de este contrato

10. Incluido en la solución ofertada, ¿Es necesario dotar de protección antivirus a nivel de servidor a la totalidad las máquinas virtuales o se considera fuera del alcance del proyecto? En la documentación técnica adicional, apartado 2.1 Elementos de infraestructura, se solicita que la arquitectura mínima necesaria para proveer el servicio de forma adecuada a las necesidades de IFEMA se debe componer de, al menos, elementos y sistemas de seguridad que se estimen necesarios para garantizar el cumplimiento de los ANS de este contrato. Tales como Antivirus.

	<p style="text-align: center;">Consultas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA NUBE</p> <p style="text-align: center;">Exp 20/094</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Compras y Logística</p>
---	---	--

En los apartados 2.2.9. Parametrizaciones y configuraciones y 2.2.14. Seguridad.

La configuración de los sistemas y servidores se realizará con las siguientes especificaciones:

Se dotarán de todas las medidas de mantenimiento preventivo necesarias tales como ... antivirus

Se implantará y configurará una estrategia antimalware que analice ... los archivos contenidos en los sistemas.

11. En el ANEXO VI - Documentación Técnica Adicional, en la página 5, se especifica que el tamaño actual de las máquinas de la plataforma de IFEMA es de, aproximadamente, 9.3TB. Sin embargo, en el mismo anexo, página 26, se especifica que el tamaño necesario sería de un mínimo de 4 TB. ¿A qué se debe esta diferencia de almacenamientos?

Como se indica en la página 5, 9,3 TB corresponde la suma de la capacidad del equipamiento hardware puesto a disposición del presente proyecto por el proveedor actual. En el apartado 2.2.20 se indica que el espacio necesario para toda la plataforma de IFEMA será al menos de 4 TB. La diferencia se debe a que son conceptos diferentes: capacidad (9,3 TB) y necesidad (4 TB).

Cabe recordar que el apartado 2.2.20 está en el contexto del apartado 2.2, que describe los diferentes elementos que, como mínimo deben formar parte de la plataforma que dé servicio a IFEMA, que se corresponde a la plataforma dibujada en los esquemas de la página 4.

Para completar esta respuesta, el esquema de la página 5 corresponde a los repositorios de backup y en la página 6 se indica su situación actual: 34 TB de datos ocupados y aumento en el último año del 50% de disco requerido.


12. En la página 32 del ppt se indica que: "la documentación incluida hasta el punto 6 tendrá una extensión máxima de 25 páginas entre todos los documentos." Tenemos dos consultas sobre esto: a - ¿El apartado 6 va incluido en las 25 páginas? b- ¿Se incluye en esas 25 páginas la portada, el índice y la identificación de la oferta? ¿O esos elementos se puede excluir de la cuenta de 25 páginas?

El apartado 6 del punto 15 está incluido en el límite de 25 páginas.

Portadas, índices, identificación de la oferta, etc. podremos entender que son elementos encuadrados en bien en el apartado 9, Otra documentación que se estime necesaria o bien en otros apartados. No obstante tener en cuenta el objetivo definido al principio del punto 15 de concretar la propuesta técnica para el servicio solicitado. Esta documentación deberá ser descriptiva, exacta, pertinente, breve y concisa, abarcando los elementos técnicos de la solución propuesta.

13. Se indica un servicio de Fototeca en Google con un coste medio mensual de 790 € al mes. ¿Este es un servicio de los que se facturan contra el variable verdad?

En efecto, así es. Este servicio descrito en el apartado 2.4.1, se encuentra encuadrado en el apartado 2.4 a todos los efectos.

	<p style="text-align: center;">Consultas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA NUBE</p> <p style="text-align: center;">Exp 20/094</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Compras y Logística</p>
---	---	--

14. ¿Nos podrían indicar las versiones exactas de WCS y sus componentes que están instaladas en la plataforma? Vemos que está instalada la plataforma sobre Oracle Enterprise Linux 7.3, pero no hemos visto que versiones de Web Center Sites están instaladas.

No consideramos prudente por motivos de seguridad publicar por medio de esta respuesta esta información. La información que consideramos relevante para los licitadores se encuentra en la documentación técnica adicional.

15. Estimados sres Nos surge una duda en relación al requerimiento de clasificación mínimo Tier 3. Teniendo en cuenta que se trata de una certificación otorgada por una entidad privada, serviría tener las características equivalentes demostrables y con el cumplimiento de los SLAS exigibles, o es necesario, tener adquirido dicho certificado Muchas gracias Saludos cordiales

Ver respuesta de pregunta 1

16. ¿La instalación de WCS está realizada en base a IP's o está todo por DNS?


Las consignas, el estilo y los esfuerzos siempre han sido en la dirección de configurar todo por DNS y es probable que todo así se encuentre. No obstante, prever las medidas para detectar y el esfuerzo para corregir los casos que se hayan configurado en base a IPs, si bien es de prever que no haya.

17. ¿Qué tamaño tienen actualmente las máquinas Virtuales de WCS y los datos almacenados en el NFS?

Hay un resumen en la página 7 de la Documentación Técnica Adicional. Por ejemplo, el espacio asignado a cada máquina virtual es de 180 GB y el asignado al NFS es de 430 GB.

18. Entendemos que las herramientas de copia de seguridad y copia de vaulting indicadas en la documentación del RFP, HP Data Protector y Veeam son provistas por IFEMA y no pueden emplearse otras del adjudicatario. ¿Es correcto?.

Respecto la cuestión de herramientas de copia de seguridad, entendemos que se refiere a la copia de seguridad de la plataforma. No es correcto. IFEMA no proveerá las herramientas para la realización de los backups de la plataforma contratada. La realización de los backups es uno de los servicios mínimos que se halla incluido en el alcance del contrato, como se indica en el PPT, apartado 3 ALCANCE DEL SERVICIO, tanto en la parte fija como en la variable. El mecanismo de backup ofrecido se debe indicar en la documentación técnica a aportar por el licitador, como se indica en el punto 3 del apartado 15 del PPT. Y tal y como se indica en la Documentación Técnica Adicional, apartado 2.2.17, usará el programa de backup Veeam Backup & Replication. Este programa de Veeam es uno más de los muchos elementos y herramientas que forman parte de la plataforma. En concreto, el adjudicatario debe tener su propio contrato de soporte y mantenimiento con el fabricante de Veeam, tal y como se solicita en el PPT, apartado 3 de alcance del servicio.

	Consultas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA NUBE Exp 20/094	Dirección de Compras y Logística
---	---	--

Respecto la cuestión de la copia de vaulting. Es correcto que la herramienta de copia propiamente dicha la provee IFEMA, porque como se indica en el PPT, apartado 8.13, este servicio se refiere a las máquinas virtuales de la sede central de IFEMA y como se indica en la Documentación Técnica Adicional, se usará el programa Veeam de IFEMA para la realización de las copias. No es correcto para la retención de larga duración, donde se usará la herramienta que provea el licitante, tal y como se solicita en la Documentación Técnica adicional, apartado 2.3. El adjudicatario debe tener su propio contrato de soporte y

19. En cuanto a las herramientas de gestión del entorno, como monitorización y gestión de vulnerabilidades, ¿deben ser provistas por el proveedor?. En caso de que sean provistas por IFEMA, ¿de qué herramientas y versiones se trata?


Respecto la provisión de herramientas de gestión, monitorización, etc: es correcto, deben ser provistas por el proveedor, tal y como se solicita en el PPT, apartado 3 de alcance del servicio, equipamiento de los elementos software necesarios y contrato de soporte y mantenimiento con los fabricantes de los diferentes elementos de la plataforma.

20. La herramienta ITSM, ¿de qué fabricante es, y cuál es su versión?. ¿Permitirá IFEMA integrarla con otras herramientas ITSM?.

La herramienta con que cuenta IFEMA es Remedy y como se indica en el PPT, apartado 8.1, el adjudicatario podrá utilizar para su gestión de recursos, tiempos y seguimiento interno de detalle la herramienta que considere necesaria, de forma transparente para IFEMA. En relación a la herramienta ITSM de gestión de incidencias se procederá en la Fase 0 de Preparación y Lanzamiento del Servicio, donde IFEMA decidirá cuál es la alternativa más adecuada, pudiendo siempre optar, si lo considerase adecuado, por la utilización de la herramienta de gestión de incidencias con la que cuenta el adjudicatario, si lo considera de esta forma.

21. Las estadísticas de acceso a portales requeridas en el apartado 8.12 del PPT, ¿cómo se obtienen actualmente?

IFEMA no requiere de herramienta concreta. La obtención de las estadísticas y parámetros de funcionamiento debe ser transparente para IFEMA. El proveedor actual obtienen estos datos a partir de los logs de acceso con Webalizer y los procesa y sintetizan finalmente con Excel. El proveedor actual está sujeto a una fase de devolución del servicio igual que la descrita en el PPT en el apartado 12. Por tanto, en su fase de devolución del servicio facilitará los detalles concretos durante la fase de transición al proveedor nuevo.

 <p>IFEMA Feria de Madrid</p>	<p>Consultas del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES WEB DE IFEMA, EL ALOJAMIENTO DE ESTAS Y SUS ESTRUCTURAS EN LA NUBE</p> <p>Exp 20/094</p>	<p>Dirección de Compras y Logística</p>
---	---	--

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
3 septiembre 2020